



15

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **trece de mayo de dos mil once**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 841**, literalmente dice:

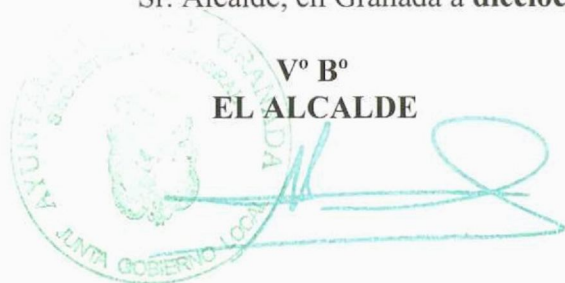
“Visto expediente **núm. 47/2011** del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministros de los atributos de los 27 miembros de la nueva Corporación Municipal elegida en las elecciones del día 22 de mayo de 2011**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito a Contratación y a propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de Suministros de los atributos de los 27 miembros de la nueva Corporación Municipal elegida en las elecciones del día 22 de mayo de 2011, a la empresa TALLERES DE ARTE MORENO S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 17.387,10 €, que se incrementa en 3.129,68 €, correspondientes al 18% de Iva, lo que supone un presupuesto total de VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS € (**20.516,78 €**).

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 1401 33801 22601 denominada "Gastos diversos actos institucionales", del presupuesto de 2011.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **dieciocho de mayo de dos mil once**.



Vº Bº
EL ALCALDE